ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

ACEPTACIÓN DE OFERTA – No. MC-CMC-031-2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, primero (01) de octubre DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE MUESTREO, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CUATRO (4) PUNTOS DE AGUA CRUDA Y POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL – FUNDALPES NIT 901529840-0 R/L EDINSON FABIAN MONROY AVILA C.C. No. 1.051.185.126 expedida en Buenavista
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP: 440 del 12/08/2025 232010100103080 232010100103080 Construcción - Mejoramiento y Optimización de Acueductos Municipales - FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria Construcción - Mejoramiento y Optimización de Acueductos Municipales - FTE: ISAGEN 10% Funcionamiento - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - CPC: Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos!
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($27.010.706,45 M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/08/2025
FECHA DE INICIO	04/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03/10/2025
FORMA DE PAGO	El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante único pago de acuerdo a las cantidades ejecutadas, el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos y/o servicios contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.
SUPERVISOR	**CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** Secretario de Planeación e infraestructura

En el municipio de Cucaita, a los diez 10 días del mes de junio de 2025, se reunieron, por una parte, CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato, quien actúa en representación del municipio de Cucaita, por otra parte, Pablo Alejandro Godoy Hillón, identificado con C.C. No. 1057597606, representante legal de A&EARQUITECTURA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, con NIT , en calidad de Contratista, quien actúa en nombre propio, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. MC-CMC-016-2025, con base en los siguientes aspectos:

CONSIDERANDOS

1. Que el Municipio de Cucaita y la firma FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL – FUNDALPES NIT 901529840-0 R/L EDINSON FABIAN MONROY AVILA C.C. No. 1.051.185.126 expedida en Buenavista, celebraron el día veintidós (22) de agosto de 2025 la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – No. MC-CMC-031-**

2025, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE MUESTREO, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CUATRO (4) PUNTOS DE AGUA CRUDA Y POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ.**

2. Que el contrato fue celebrado por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($27.010.706,45 M/CTE)**, con un plazo de ejecución de **treinta (30) dias**, contados a partir del acta de inicio, la cual fue suscrita el día cuatro (04) de septiembre de 2025.
3. Que han generado demoras en la entrega de resultados por parte del laboratorio, generando demoras en la elaboración del informe final.
4. Que, en atención a lo anterior, el contratista **ha solicitado formalmente la suspensión temporal del contrato**, mientras se logra obtener los resultados faltantes por parte del laboratorio, logrando de esta forma entregar la información completa según lo pactado en la aceptación de la oferta en mención.
5. Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el contrato podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que existan causas objetivas que impidan su normal ejecución.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, la ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – No. MC-CMC-031-2025**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE MUESTREO, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CUATRO (4) PUNTOS DE AGUA CRUDA Y POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ**, celebrado entre el Municipio de Cucaita y A FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL – FUNDALPES NIT 901529840-0 R/L EDINSON FABIAN MONROY AVILA C.C. No. 1.051.185.126 expedida en Buenavista.

SEGUNDO: La suspensión tendrá un **término indefinido** hasta que sea superado el hecho que conlleva a la presente suspensión.

TERCERO: Durante el término de la suspensión, **no correrá el plazo contractual** ni se generarán obligaciones ni pagos adicionales por parte del municipio.

CUARTO: Una vez superada la causa que origina la presente suspensión, las partes suscribirán un acta de **reinicio del contrato**, estableciendo las nuevas fechas para la continuación y finalización del mismo.

QUINTO: La presente suspensión no genera modificación del objeto contractual ni del valor pactado.

Para constancia, se firma en Cucaita, a los [01] del mes de [octubre] del año 2025, en dos ejemplares del mismo tenor.

FUNDACIÓN ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL – FUNDALPES
NIT 901529840-0
R/L EDINSON FABIAN MONROY AVILA
C.C. No. 1.051.185.126 expedida en Buenavista
Contratista

ING. CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación e infraestructura

PROYECTÓ: Alejandro Blanco Diegama **Profesional de Apoyo**
REVISO: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES **Secretario de Planeación e Infraestructura**
APROBÓ: CRISTIN CAMILO ATARA MORALES **Secretario de Planeación e Infraestructura**